



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4445 *Resolución de incoación expediente de procedimiento sancionador, exp. núm. 01-2016 de protección de la seguridad ciudadana*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

Art. 32 y siguientes de la Ley Organica 4/2015, de 30 de mayo, de la protección de la seguridad ciudadana.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
LPSC 01-2016	Y-2950098V	M. H.	14/07/2015	Art.32 y siguientes Ley Orgánica 7/2013

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 18 de abril de 2016.

El Presidente
Jaume Ferrer Ribas

